

La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales

Tax culture as strategy to minimize tax evasion in commercial enterprises

◀ Emily Arcila

emilyarcila28@gmail.com
ORCID: 0000-0002-3554-4628

Universidad de Carabobo, Venezuela

◀ Karla Chacón

karlanathasha_25@hotmail.com
ORCID: 0000-0002-9939-4702

Universidad de Carabobo, Venezuela

Artículo recibido en julio 2019 / Arbitrado en agosto 2019 / Publicado en enero 2020



RESUMEN

Este estudio surgió como parte fundamental de un macro estudio para establecer la disminución de la evasión fiscal en el municipio Valencia, Venezuela. El objetivo general es proponer estrategias basadas en la cultura tributaria para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales. Caso de estudio: Comerciantes del “Mercado de los Goajiros”. La investigación está orientada por la teoría de la cultura tributaria, la evasión, elusión y defraudación fiscal, y las estrategias administrativas y financieras. Metodológicamente es una investigación descriptiva bajo la modalidad de proyecto factible ya que permitió desarrollar estrategias para disminuir la evasión fiscal de empresas comerciales del sector mencionado.

Palabras clave: Cultura, tributaria, evasión, defraudación, fiscal

ABSTRACT

This study emerged as a fundamental part of a macro study to establish the reduction of tax evasion in the municipality of Valencia, Venezuela. The general objective is to propose strategies based on the tax culture to minimize tax evasion in commercial companies. Case study: Merchants of the “Mercado de los Goajiros”. The research is guided by the theory of tax culture, tax evasion, avoidance and fraud, and administrative and financial strategies. Methodologically it is a descriptive investigation under the feasible project modality since it allowed developing strategies to reduce the tax evasion of commercial companies of the mentioned sector.

Keywords: Culture, tax, evasion, fraud, tax

INTRODUCCIÓN

La evasión fiscal es un fenómeno que se presenta a nivel mundial, los tributos son de gran importancia, ya que es necesaria para que el país pueda cumplir con las obligaciones sociales para el bien común de la población y por brindarles servicios básicos de calidad, por eso se ha convertido en prioridad crear herramientas que puedan combatir la evasión tributaria.

En el contexto mundial los ingresos provenientes de la recaudación tributaria para el Estado constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para satisfacer las demandas y exigencias de la población y para el funcionamiento del sistema tributario actual de un país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva, la recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado por medio de la Administración Tributaria.

En este sentido, el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes entre los que se encuentran las empresas comerciales, es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario; sin embargo en Latinoamérica, se aprecia que existe un incremento de la evasión tributaria actualmente que se debe posiblemente a la falta de cultura tributaria.

Según Ferrari, G. y Mazzina, C. (2001:11), opinan que: “hay fórmulas de información que forman parte de los procesos de socialización y también son importantes en la estructuración de la cultura tributaria”.

De esto se puede intuir que, uno de los problemas que ha limitado las posibilidades de desarrollo de la economía ha sido la tendencia al desequilibrio fiscal, es decir, los gastos del Estado han sido mayores que sus ingresos a lo que se añade al aumento de la evasión fiscal; por ello, la

recaudación tributaria y el desempeño de los órganos administradores de los impuestos tienen una importancia fundamental para nuestro país.

En este sentido, el perfeccionamiento de la relación entre el Estado, los ciudadanos y las empresas en general, especialmente las comerciales, la toma de conciencia sobre la función social del tributo y de la seguridad de que los gastos e inversiones públicas son apropiados y que los recursos tomados de la sociedad son bienes administrados, constituyen elementos indispensables para formar el ciudadano y la empresa en forma esclarecida, participativa y dotado de buena voluntad contributiva, lo que conlleva a la reducción de la evasión fiscal y al aumento de la recaudación tributaria.

Tomando en cuenta lo anterior, en la actualidad también se observa que existe una volatilidad de las normas tributarias, por lo que es fundamental que la legislación tributaria tenga un carácter duradero, pues el cambio frecuente de dichas normas no permite que su comprensión sea sedimentada en las empresas como parte de la sociedad, los constantes cambios de leyes crean dificultades, tanto para las empresas, los contribuyentes, así como para la misma Administración Tributaria, se deduce entonces como una problemática lo referentes a que cuanto más compleja sea la legislación tributaria, mayores serán las posibilidades de elusión y evasión fiscal.

Asimismo Villegas, H. (2002:538), define que la evasión fiscal es: “Toda eliminación o distribución de un tributo producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tan resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de las disposiciones legales”.

Aunque, en casi todos los países de América Latina ha habido un crecimiento de la presión tributaria media en la última década, el incremento no ha estado al nivel de las expectativas y

necesidades. Además de los problemas de sostenibilidad, en muchos países aún subsisten fuertes presiones de gastos insatisfechos, sobre todo en relación con los programas de reducción de la pobreza y el financiamiento del sistema previsional y de la inversión pública, que se mantiene en niveles mínimos en muchos países. Al no lograrse la recaudación suficiente para sufragar los gastos públicos y alcanzar la necesaria sostenibilidad fiscal, los cambios se han sucedido reiteradas veces tanto en relación con la estructura como de su administración.

Estos cambios no han sido armónicos ni permanentes, debido a que no se ha logrado el adecuado equilibrio de la distribución de la carga entre los distintos estratos socioeconómicos para adquirir un cierto grado de consenso social al respecto. Tampoco se han podido establecer patrones definitivos de participación de los distintos niveles de gobierno en la conformación de la presión tributaria en aquellos países en que existen potestades tributarias concurrentes.

La legislación venezolana impone el deber a los ciudadanos de cumplir con las obligaciones tributarias establecidas en sus leyes especiales. Las obligaciones tributarias surgen entre el Estado y los sujetos pasivos, constituyendo un vínculo de carácter personal, y de obligatorio cumplimiento.

En este sentido, la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación, con observancia de las leyes vigentes que rigen la conducta del ser humano, como sujeto capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias que del mismo devenga, es decir, este comportamiento debe ser visto no tanto como una obligación sino más bien como el deber de coadyuvar en función de resolver las necesidades de un país.

Según Goliá (2003, citado por Armas y Colmenares, 2009) definen la cultura tributaria como “el conjunto de conocimientos, valoraciones, actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación”. Asimismo, Méndez (2004, citado por Silvestri y Silvestri 2011) define la cultura tributaria como “un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estado-sociedad que ha sido poco explorada por las ciencias sociales”, es por ello que tener varios puntos de vista de esta definición es tan importante.

Por tal razón, la cultura tributaria es indispensable en toda sociedad, puesto que es la manera de vivir juntos, moldea el pensamiento, la imagen y el comportamiento, de manera que el sujeto pasivo pueda cumplir de manera voluntaria con las obligaciones tributarias. Para llegar a esto, debe lograrse una educación tributaria en todos los estratos sociales en modo de fortalecer aspectos importantes en un ser humano como lo son las creencias, actitudes, comportamientos y conocimientos acerca de los deberes pero también de los derechos que otorgan las leyes en materia tributaria.

En otro orden de ideas, es importante señalar lo referente al fenómeno de la evasión fiscal, puesto que ella produce al Estado la insuficiencia de recursos para cumplir con sus funciones básicas. Según el Glosario de Términos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), se define como la: “acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros”.

Villegas, H. (2002:538), (Obt. Cit), define que la evasión fiscal es: “Toda eliminación o distribución de un tributo producida dentro del

ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tan resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de las disposiciones legales”.

En este sentido, la evasión fiscal se relaciona con la conciencia tributaria, ya que al privar al fisco de ingresos tributarios legalmente debidos, se puede tomar esta actitud como la falta de intención de contribuir con las cargas públicas, lo que trae como consecuencia la renuencia para pagar los impuestos por parte del contribuyente. Por consiguiente, se pueden citar como causas que originan la evasión fiscal las siguientes: (a) falta de educación, (b) razones de historia económica, (c) idiosincrasia del pueblo y (d) falta de claridad del destino del gasto público.

Así, una conciencia tributaria está signada por valores como la ética y la moral, los cuales provocarían en el individuo, verdaderos patrones de conducta, para de esta forma permitirle actuar con equidad y justicia. Pero el ciudadano por sí sólo no entenderá la importancia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y es en este momento cuando entra en juego el Estado, para enseñar al ciudadano, por medio de programas de educación que expliquen las razones de ser de los impuestos, con el fin de lograr la aceptación del mismo, haciendo énfasis en que la recaudación y el pago de los impuestos representaría el precio de vivir en sociedad.

Otro concepto también importante, lo conforma la denominada como elusión tributaria, que Según el Glosario de Términos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) es la “acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas. Medio que utiliza el deudor tributario para reducir la carga tributaria, sin transgredir la ley ni desnaturalizarla.”

Por consiguiente, la elusión tributaria al no transgredir las leyes y apoyarse de los aspectos que de alguna u otra forma no se encuentran prohibidos por la norma no puede constituirse en fraude o delito alguno. También se le conoce fraude mediante abuso de las formas, o también se piensa que es una ventaja lograda por el contribuyente por la distorsión que existe en la forma jurídica. Otro concepto que es bien importante destacar es el de defraudación tributaria, la cual, está:

Según Glosario de términos del Servicio Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT):

Relacionada con los ilícitos tributario. Incurre en defraudación tributaria el que mediante simulación, ocultación, maniobra o cualquiera otra forma de engaño induzca en error a la Administración Tributaria y obtenga para sí o un tercero un enriquecimiento indebido superior a dos mil unidades tributarias (2000 UT) a expensas del sujeto activo a la percepción del tributo. (p.10).

Los esfuerzos de la administración tributaria deben estar orientados a detectar la brecha de evasión y tratar de definir exactamente su dimensión, para luego, analizar las medidas a implementar para la corrección de las conductas detectadas. El efecto de la evasión es difícil de contrarrestar, principalmente si no son observadas sus causas desde el punto de vista del contribuyente, y sobre todo, la administración tributaria debe marcar una adecuada presencia en el medio, a través de una adecuada utilización de la información que posee, exteriorizando en la sociedad la imagen de que el riesgo de ser detectado es muy elevado, y el costo de no cumplir correctamente con las obligaciones tributarias puede ser excesivamente oneroso.

MATERIALES Y METODO

El presente estudio es descriptivo bajo la modalidad de Proyecto Factible, que consiste en la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable o una solución factible a un problema de tipo práctico, para satisfacer necesidades de una institución o grupo social”.

Se considera que esta investigación es factible, pues la misma permitirá diseñar estrategias para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales caso de estudio: Comerciantes del Mercado de los Goajiros del municipio Valencia del estado Carabobo, de igual forma se puede decir que la misma es de campo, por cuanto los datos necesarios para el desarrollo de esta, se recopilan directamente de la realidad, mediante la ejecución del trabajo en el área objeto de estudio, sin intermediarios.

RESULTADOS Y DISCUSION

Se realizó un análisis externo el cual consiste en detectar, evaluar acontecimientos, tendencias que suceden en el entorno de una entidad, que están más allá de su control que podrían beneficiar o perjudicarla significativamente. La razón de hacer un análisis externo es la de detectar oportunidades y amenazas, de manera que se puedan formular estrategias para aprovechar las oportunidades, y estrategias para eludir las amenazas o en todo caso, reducir sus consecuencias. Para el caso en estudio se tiene lo siguiente:

Oportunidades

- Interés de los comerciantes a recibir la información necesaria para cumplir con los deberes formales
- Espacios abiertos para la ejecución de talleres y reuniones informativas
- Disponibilidad de instructores que impartan charlas gratuitas

- Contacto con la división de atención al contribuyente del SENIAT

Amenazas

- Falta de controles o de instrucción administrativas
- No cumplen con deberes parafiscales
- Libros legales y auxiliares de compra y venta inexistentes o desactualizados fuera de los comercios
- Carencia de cartelera fiscal

Así mismo, se realizó el análisis interno que consiste en el estudio o análisis de los diferentes factores o elementos que puedan existir dentro de una empresa, con el fin de, evaluar los recursos con que cuenta una empresa para, de ese modo, conocer el estado o la capacidad con que cuenta; así como detectar fortalezas y debilidades, de ese modo, diseñar estrategias que permitan potenciar o aprovechar las fortalezas, y estrategias que permitan neutralizar o eliminar las debilidades. En lo particular para la empresa en estudio se tiene lo siguiente:

Fortalezas

- Tienen registros mercantiles o personales
- Poseen RIF
- Tienen en su mayoría acceso a puntos de ventas
- Tienen contacto directo con la Alcaldía de Valencia

Debilidades

- Bajo se nivel de instrucción de los encargados de los negocios
- No realizan facturación
- No poseen una cultura tributaria de hecho ni siquiera conocen el termino
- Nunca han recibido orientación tributaria

De esto se desprende la elaboración de una matriz DOFA que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Matriz DOFA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Tienen registros mercantiles o personales • Poseen RIF • Tienen en su mayoría acceso a puntos de ventas • Tienen contacto directo con la Alcaldía de Valencia 		<ul style="list-style-type: none"> • Bajo se nivel de instrucción de los encargados de los negocios • No realizan facturación • No poseen una cultura tributaria de hecho ni siquiera conocen el termino • Nunca han recibido orientación tributaria 	
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)	
<ul style="list-style-type: none"> • Interés de los comerciantes a recibir la información necesaria para cumplir con los deberes formales • Espacios abiertos para la ejecución de talleres y reuniones informativas • Disponibilidad de instructores que impartan charlas gratuitas • Contacto con la división de atención al contribuyente del SENIAT 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer jornadas informativas sobre los deberes formales de los contribuyentes • Revisión de los estatus administrativos y contables de los locales visitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar capacitación gratuita sobre los deberes formales y tributarios a los encargados de los negocios • Orientar sobre el proceso de facturación según el tipo de negocio, alentando a la adquisición de métodos de facturación aceptados por SENIAT 	
AMENAZAS	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)	
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de controles o de instrucción administrativas • No cumplen con deberes parafiscales • Libros legales y auxiliares de compra y venta inexistentes o desactualizados fuera de los comercios • Carencia de cartelera fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer jornadas de inscripciones parafiscales a precios accesibles • Orientación sobre el proceso de adquisición de libros legales, el cómo y porque llevarlos • Jornada de elaboración de carteleras fiscales con los encargados de los locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Dictar cursos de capacitación financiera y tributaria a los encargados de los locales • Orientación para la implementación de controles administrativos básicos 	

Fuente: Arcila y Chacón (2017)

De lo anterior se puede desprender las siguientes estrategias a fin de desarrollar el diseño a proponer:

Estrategias (FO)

- **Establecer jornadas informativas sobre los deberes formales de los contribuyentes:** estas jornadas son de estricto carácter informativo, donde se destacaran los deberes y derechos de los contribuyentes según lo establece la normativa legal vigente para los mismos en Venezuela, esto se hará con el fin de concientizar a los asistentes a llevar un mejor control de sus administraciones a fin de evitar sanciones.

- **Revisión de los estatus administrativos y contables de los locales visitados:** esta actividad es de estricto carácter individual y debe realizarse en las instalaciones de cada negocio que se encuentre interesado, debe coordinarse con los encargados y disponer de una conexión a internet y un computador, de igual forma se realizara una revisión de la documentación que posee el contribuyente.

Estrategias (DA)

- **Dictar cursos de capacitación financiera y tributaria a los encargados de los locales:** la falta de entrenamiento en los encargados de los locales es una de las principales causas de su mal manejo, al desarrollar este tipo de cursos se le suministra una herramienta primordial para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

- **Orientación para la implementación de controles administrativos básicos:** en el marco de las revisiones se le puede suministrar a cada local una guía virtual en un cd o enviada a su correo de los requisitos mínimos con los que deben cumplir los comercios.

Estrategias (DO)

- **Dar capacitación gratuita sobre los deberes formales y tributarios a los encargados de los negocios:** a fin de contribuir con la iniciación en los términos de una cultura tributaria en la muestra seleccionada, se pueden desarrollar talleres gratuitos que le permitan acceder a información básica de los mismos, desarrollados en un lenguaje sencillo y de fácil manejo pues no hay que olvidar que en su mayoría nunca han tenido acceso a una carrera o conocimiento tributario.

- **Orientar sobre el proceso de facturación según el tipo de negocio, alentando a la adquisición de métodos de facturación aceptados por SENIAT:** haciendo uso de la providencia sobre facturación emanada de la administración tributaria, recomendar a la muestra seleccionada el tipo de facturación a utilizar, dando un posible proveedor del servicio y una pequeña inducción de su utilización.

Estrategias (FA)

- **Hacer jornadas de inscripciones parafiscales a precios accesibles:** en un alto porcentaje de los consultados incumplían con esta normativa bien sea porque los costos que les cobraban por realizar las misma o por no saber de su existencia, a fin de corregir esta situación se puede desarrollar una jornada de inscripciones en los entes parafiscales con precios sumamente bajos que solo cubran el costo del uso de internet y el papel de impresión

- **Orientación sobre el proceso de adquisición de libros legales, el cómo y porque llevarlos:** para este proceso se contara con el apoyo de los registros mercantiles a fin de procesar la solicitud de libros legales y una orientación del cómo y porqué del llevado de libros auxiliares.

- **Jornada de elaboración de carteleras fiscales con los encargados de los locales:** consiste en la elaboración de las carteleras fiscales según la normativa

De los resultados anteriores, se desprende la siguiente propuesta que contiene tres (3) talleres, distribuidos secuencialmente donde se desarrollan los siguientes aspectos:

- Impacto social que genera en el país la no recaudación de impuestos.
- Sanciones legales por el no cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Deberes legales de los comerciantes.

En estos aspectos se explica la importancia de la cooperación de los individuos con el Estado. El mismo debe satisfacer las necesidades esenciales de la comunidad que los individuos por si solos no pueden satisfacer. Por otra parte, la sociedad demanda cada vez con mayor fuerza que el Estado preste los servicios esenciales como salud, educación, seguridad, justicia, entre otros. Así mismo el estado como ente recaudador necesita la cooperación de los ciudadanos para que estos servicios los preste con mayor eficiencia.

Misión

Contribuir con la disminución de la evasión fiscal, a través de estrategias adecuadas que formen la cultura y educación tributaria de los comerciantes del mercado de los goajiros del municipio Valencia del estado Carabobo, facilitando de esta forma el conocimiento de sus deberes legales.

Visión

Educar a los comerciantes de Mercado de los Goajiros del municipio Valencia del estado Carabobo, disminuyendo el riesgo de que puedan ser sancionados por el desconocimiento e incumplimiento de sus deberes legales y

asimismo coadyuvar con el desarrollo de país, aumentando los ingresos provenientes de la recaudación fiscal para el desarrollo de los proyectos sociales.

Objetivo General

Facilitar información a los comerciantes del mercado los Guajiros del municipio Valencia estado Carabobo sobre la cultura tributaria.

Objetivos Específicos

- Orientar por medio de charlas educativas a los comerciantes para así lograr concientizarlos en y minimizar la evasión de impuestos.
- Identificar el motivo por el cual desconocen el término de la cultura tributaria para así hacer énfasis en la parte más relevante.
- Buscar ayuda por parte del Seniat y otros entes para que faciliten orientadores expertos en la materia tributaria.

Valores

Compromiso en proporcionar información adecuada, actualizada y correcta. También el valor fundamental que tiene la propuesta es el de la honestidad ya que luego de haberse informado sobre el tema de la cultura tributaria hay que ser honestos y contribuir con la recolección de impuestos para que haya una mejor gestión de parte del gobierno con los fondos que se recauden.

Beneficiarios

Los beneficiarios inmediatos de la propuesta serán los ciudadanos de la ciudad de Valencia ya que si el Seniat y los otros entes recaudan los impuestos el gobierno tiene con que facilitar el presupuesto para cubrir las necesidades de la ciudadanía.

Aplicabilidad de la Propuesta

La propuesta será aplicada a los comerciantes del mercado los Goajiros del municipio Valencia del estado Carabobo, para de esta manera brindarles información sobre la cultura tributaria y darles herramientas para que declaren de manera correcta al fisco sus impuestos.

CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados obtenidos se procederá a dar respuestas a cada uno de los objetivos específicos que luego de desarrollada dará una contestación final al objetivo general del trabajo de investigación. A continuación las conclusiones a la cual se han llegado:

Para dar respuesta al objetivo específico número uno el cual Diagnosticaba la situación actual en cuanto al conocimiento de las normas tributarias en el caso de los Comerciantes del Mercado de los Goajiros del municipio Valencia estado Carabobo se pudo observar que un gran número de ellos que no poseen la información ni el asesoramiento sobre lo que es la cultura tributaria.

Se les explica que la obligación tributaria es un deber que todo sujeto pasivo debe realizar para coadyuvar con las necesidades públicas y sociales existentes en una sociedad. Las leyes tributarias con el objeto de facilitar el cumplimiento por parte de los contribuyentes establecen tiempos previstos en las legislaciones para evitar incurrir en el incumplimiento pero por razones propias de cada ente, cometen faltas en el pago de los tributos, acarreando así un incumplimiento, ya sea formal o material, generando consecuencias que afectarían el rendimiento de una organización.

En este sentido, también se les explica que los ilícitos tributarios se definen como toda acción u omisión que represente violación de las normas tributarias, y el Estado tiene el derecho de

castigar (inclusive en algunos casos hasta penalmente) a quienes vulneren dichas normas, puesto que estas irregularidades afectan bienes fundamentales de la sociedad.

Por último se le expone que el riesgo tributario se origina por la presencia de factores humanos y materiales, cuestión que perjudica el desarrollo de las actividades de una entidad, dificultando de esta forma el cumplimiento por parte del sujeto pasivo de la obligación de pagar los tributos.

Para dar respuesta al segundo objetivo específico el cual Analizaba mediante una matriz FODA las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en materia de cultura tributaria, para prevención de la evasión fiscal en el caso de los comerciantes del Mercado de los Goajiros del municipio Valencia estado Carabobo el mismo se desarrolló durante el capítulo IV dando como resultado un análisis internos y externos de los negocios encuestados de los cuales se dividen cada una de las fortalezas, oportunidades, debilidades y fortalezas.

Finalmente para el cumplimiento del último objetivo el cual diseño estrategias basadas en la cultura tributaria para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales caso de estudio: Comerciantes del Mercado de los Goajiros del municipio Valencia estado Carabobo el mismo se desarrolló durante el capítulo IV dando como resultado las estrategias de plan a desarrollar como pueden apreciarse en el cuadro N° 03 y del que se desprendieron las estrategias FO, DA, DO y FA las cuales representan el plan a seguir para disminuir la problemática abordada.

REFERENCIAS

- Arias, Fidias (2006). El Proyecto de Investigación – Guía para su elaboración. 2da. Edición. Editorial Episteme. México
- Armas, M. y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria.

- Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social (REDHECS). Núm. 6, Año 4, Pp. 123-142
- Bernal, A. (2006). Metodología de la Investigación. México: Pearson
- Castillo, Anthony. & Rodríguez, Alisen. (2015). Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo dominguito de la ciudad de Trujillo año 2015
- Código Orgánico Tributario (2015). Ediciones La Piedra. Caracas, Venezuela
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G. O. (36860) 30 /12/1999 y g. O. (5453e) 24 /3/2000 3 enmienda n° 1 constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G. O. (5908) 19/2/2009
- Drucker, Peter. (2009). The practice of management. The classic Drucker collection (Edición revisada, reimpresión). M. Belbin (Ed.) USA: Elsevier
- Ferrari, G. y Mazzina, C. (2001). La democracia mediática y las bases del sistema republicano. Contribuciones N° 2 Konrad Adenauer Stiftung. Buenos Aires, Argentina
- Galán, Manuel (2009) La Entrevista en la Investigación. Artículo Disponible: <http://manuelgalan.blogspot.com>. Consulta: 2014, Noviembre 16
- García, O. (2008): El 80% de las pymes fracasa antes de los cinco años y el 90% no llega a los diez años [Documento en línea] disponible en <http://www.gestiopolis.com/canales5/emp/ochentapy.htm>. [Consulta noviembre 2016]
- Glosario de Términos del Servicio Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Disponible: http://noticias.seniat.gob.ve/imagenes/documentos/glosario_tributario.pdf Consulta: 2016, Noviembre 02
- Grasso, L. (2006). Encuestas: Elementos para su Diseño y Análisis. Editorial encuentro Grupo Editor
- Ley de Impuesto al Valor Agregado. G.O.(6.152) del 18/11/2014
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. G.O (38.204) del 08/06/2005.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta. G.O. (6.210) del 30/12/2015.
- Ramírez, T. (2007). Cómo hacer un proyecto de investigación. PANAPO Caracas - Venezuela
- Rodríguez, E. (2005). Metodología de la Investigación. México.
- Romero, (2008). El contribuyente como socio estratégico para incrementar la recaudación de la administración tributaria
- Silvestri, (2007). Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana
- Silvestri, C. y Silvestri, K. (2011). Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en el marco de los estudios a distancia. Ieras Jornadas Internacionales de Educación a distancia. Noviembre-Diciembre, Venezuela
- Tamayo y Tamayo, M. (2012). Proceso de la Investigación Científica. 4ta Edición. México. Limusa
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (UPEL), (2012:7).
- Villegas, Héctor. (2002), Curso de finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Buenos Aires. Editorial Astria